

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SRI 2021

Servicio de
Rentas Internas



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. BASE NORMATIVA.....	3
3. OBJETIVO.....	4
4. DESARROLLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (CONTENIDOS OBLIGATORIOS).....	4
5. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES 2021	18

1. ANTECEDENTES

Mediante oficio No. CPCCS-SNRC-2021-0204-OF, de 28 de diciembre de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señala lo siguiente: *“Es importante mencionar que el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2021 se inicia a partir de enero del año 2022 en base a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de rendición de cuentas emitido mediante resolución N° CPCCS-PLA-SG-069-2021-476”*.

Mediante memorando No. SRI-NAC-DAF-2022-0077-M, de 01 de febrero de 2022, la Dirección Nacional Administrativa Financiera señaló: *“(...) me permito indicar que actualmente el Servicio de Rentas Internas se rige bajo la siguiente estructura presupuestaria, conforme lo determina el Ministerio de Finanzas: DAF sin entidades operativas desconcentradas (EOD)”*.

2. BASE NORMATIVA

La resolución Nro. CPCC-PLA-SG-069-2021-476, establece:

Art. 10.-Del contenido del informe de rendición de cuentas. - Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;*
- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;*
- c) Contratación pública de obras y servicios;*
- d) Adquisición y enajenación de bienes;*
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;*
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado (...)”*

De igual manera, en el Art. 11 de la referida resolución se detalla el cronograma del proceso de rendición de cuentas para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado, puntualizando lo siguiente respecto al informe de rendición de cuentas:

Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas. En esta fase la institución, tanto la UDAF como sus EOD deberán:

- a. Consolidar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluar los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido.*
- b. De forma simultánea, habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad /institución o sujeto obligado rinda cuentas.*
- c. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución/autoridad deberá llenar el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactar el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la*

ciudadanía solicitó que rinda cuentas. Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente.

Tiempo de ejecución: Febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.

Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS: En esta fase, los sujetos obligados deberán registrarse y presentar su Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación. En el caso de las instituciones de las diferentes funciones del Estado, este procedimiento deberán cumplirlo tanto la UDAF como sus EOD, de acuerdo con lo establecido en la Fase 3 de las Guías metodológicas de rendición de cuentas respectivas.

Tiempo de ejecución: En el mes de abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.

Respecto al cumplimiento del informe de rendición de cuentas en la resolución se menciona lo siguiente:

Art. 20.- Del cumplimiento del informe de rendición de cuentas. - Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido y una vez que se realice la respectiva verificación.

En el marco de la emergencia sanitaria respecto a la COVID 19, se efectúa la siguiente puntualización:

“Disposición Transitoria Única. - Mientras dure la crisis sanitaria mundial que afecta la movilidad y el desarrollo de las actividades normales de la ciudadanía y si en el futuro se presentaren escenarios de esta característica o gravedad, los sujetos obligados a Rendir Cuentas podrán hacer uso de plataformas informáticas interactivas y todos los medios de comunicación virtual que se disponga. También podrán articularse procesos de rendición de cuentas mixtos que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio”.

3. OBJETIVO

Generar el informe de rendición de cuentas del Servicio de Rentas Internas correspondiente al periodo fiscal 2021, conforme las directrices vigentes.

4. DESARROLLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (CONTENIDOS OBLIGATORIOS)

En el presente informe se exponen los contenidos obligatorios respecto al proceso de rendición de cuentas del Servicio de Rentas Internas como parte de la función ejecutiva.

Para lo cual se inicia con los siguientes datos que permiten delimitar el alcance del presente informe:

Tabla 1 Datos Generales del proceso de rendición de cuentas 2021

Datos generales	Descripción
Periodo del cual rinde cuentas	2021
Representante legal	Marisol Paulina Andrade Hernández
Cargo del representante legal	Directora General
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía	03/03/2022
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía	Plataforma virtual ZOOM
Cobertura Nacional	1 unidad
Cobertura Zonal	9 unidades
Cobertura Provincial	15 unidades

4.1. Cobertura Geográfica

En la siguiente tabla se presenta la cobertura geográfica del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional, zonal y provincial.

Tabla 2 Cobertura Geográfica

Nivel	N.- de unidades	Cobertura	N. Usuarios	Género	Nacionalidades o pueblos	Link al medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
Nacional	1	Nacional	ACTIVO: 2.189.766, SUSPENDIDO: 3.162.282, PASIVO: 464.035	El registro único de contribuyentes no desagrega información de género ni nacionalidades o pueblos puesto que existen "TIPOS" de contribuyentes en los que no es pertinente registrar esta información, como por ejemplo "SOCIEDADES"		https://www.sri.gob.ec/catastros
Zonal	9	Ibarra, Napo, Tungurahua, Manabí, Los Rios, Azuay, Loja, Guayas, Pichincha		El registro único de contribuyentes no desagrega información de género ni nacionalidades o pueblos puesto que existen "TIPOS" de contribuyentes en los que no es pertinente registrar esta información, como ejemplo "SOCIEDADES"		

Nivel	N.- de unidades	Cobertura	N. Usuarios	Género	Nacionalidades o pueblos	Link al medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
Provincial	15	Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, Orellana, Pastaza, Cotopaxi, Chimborazo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Bolívar, Galápagos, Santa Elena, Cañar, Morona Santiago, El Oro, Zamora Chinchipe			El registro único de contribuyentes no desagrega información de género ni nacionalidades o pueblos puesto que existen "TIPOS" de contribuyentes en los que no es pertinente registrar esta información, como ejemplo "SOCIEDADES"	

Fuente: Base de catastro tributario

Fecha de corte:31/12/2021

4.2. Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual

En este apartado conforme a lo establecido en el formulario de rendición de cuentas, se detallan los resultados respecto al avance de la planificación estratégica institucional, en la cual figuran 6 objetivos estratégicos, los 3 primeros corresponden a objetivos vinculados con las facultades, competencias y atribuciones propias del Servicio de Rentas Internas, mientras que los 3 últimos corresponden a objetivos homologados, es decir que son comunes en todas las instituciones del estado. Conforme se puede evidenciar en la siguiente tabla, de los 7 indicadores vinculados a los objetivos estratégicos de ciudadanía, el 100% ha cumplido con la meta establecida en el periodo 2021 y en algunos casos de hecho la meta es superada.

Tabla 3 Cumplimiento de los objetivos estratégicos de ciudadanía

Objetivos estratégicos/ Competencias exclusivas	Meta POA		Indicador de la meta	Resultados		% cumplimiento de la gestión	Descripción del indicador de la meta
	No. Meta	Descripción		Totales planificados	Totales cumplidos		
Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.	15.1	La brecha de pago sobre las declaraciones en monto es un indicador descendente ; en este sentido el resultado debe ser igual o menor a la meta establecida.	Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional	0,0297	0,0169	143,10%	<p>La brecha de pago sobre las declaraciones de diciembre 2021 alcanza el 1,69%. Durante el presente periodo se han realizado gestiones como:</p> <p>Seguimiento semanal de la brecha de pago y socialización de resultados a las Direcciones Zonales, obligatoriedad registro convenio de débito, reintento de débito para deudas generadas por débitos rechazados y CEP'S</p>

Objetivos estratégicos/ Competencias exclusivas	Meta POA		Indicador de la meta	Resultados		% cumplimiento de la gestión	Descripción del indicador de la meta
	No. Meta	Descripción		Totales planificados	Totales cumplidos		
Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.	15.3	El cumplimiento de la meta de recaudación es un indicador ascendente; en este sentido el resultado debe ser igual o mayor a la meta establecida.	Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación	1	1,0519	105,19%	La recaudación de impuestos administrados por el SRI, alcanzó los USD 13.976 millones, cumpliendo en 105,2% la meta establecida. En el período enero-diciembre del año 2021, se reportó un crecimiento de la recaudación tributaria (12,9%; USD 1.594 millones) en relación al año anterior (USD 12.382 millones), atribuible principalmente a una recuperación de las actividades económicas que fueron suspendidas y/o limitadas debido a la emergencia sanitaria del COVID-19, así como las acciones de gestión y control aplicadas por el SRI.

Objetivos estratégicos/ Competencias exclusivas	Meta POA		Indicador de la meta	Resultados		% cumplimiento de la gestión	Descripción del indicador de la meta
	No. Meta	Descripción		Totales planificados	Totales cumplidos		
Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro	16.2	El Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad es un indicador ascendente; en este sentido el resultado debe ser igual o mayor a la meta establecida.	Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad	1	1,1817	118,17%	A pesar de la emergencia sanitaria, se ejecutó el 100% del plan de control tributario actualizado, en el cual las estrategias de control alineadas al cierre de la brecha de veracidad cubrieron el 118,17% de los estratos de contribuyentes de interés estratégico, esto debido a que se incorporaron programas adicionales a los planificados que permitieron superar la meta de cobertura. Adicional, en este periodo de ejecución se incorporaron nuevas iniciativas emergentes y coyunturales que reforzaron la cobertura establecida otorgando un cumplimiento adicional

Objetivos estratégicos/ Competencias exclusivas	Meta POA		Indicador de la meta	Resultados		% cumplimiento de la gestión	Descripción del indicador de la meta
	No. Meta	Descripción		Totales planificados	Totales cumplidos		
Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro	16.3	El Porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica es un indicador ascendente; en este sentido el resultado debe ser igual o mayor a la meta establecida.	Porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica	0,9	0,9370	104,11%	El presente indicador mide el cumplimiento efectivo de las metas de los indicadores de los Departamentos Nacionales de la Dirección Nacional Jurídica; cuyos resultados se vieron apalancados por gestiones eficientes entre las principales se cita: Oportuno contingente para analizar, la propuesta de reforma enviada por la Presidencia de la República. Seguimiento al trámite en la Asamblea Nacional del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19. Atención oportuna de reclamos a nivel desconcentrado. Contestación de trámites de consultas externas y consultas internas formales e informales de manera oportuna y elaboración de "Informes de análisis de sentencias"

Objetivos estratégicos/ Competencias exclusivas	Meta POA		Indicador de la meta	Resultados		% cumplimiento de la gestión	Descripción del indicador de la meta
	No. Meta	Descripción		Totales planificados	Totales cumplidos		
Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro	16.5	La brecha de presentación es un indicador descendente ; en este sentido el resultado debe ser igual o menor a la meta establecida.	Brecha de presentación	0,1161	0,0971	116,37%	<p>El 06 de enero de 2022 se ejecutó la justificación masiva de 70.864 obligaciones de IVA, ATS y retenciones de Renta para sociedades y personas naturales que no hubieren efectuado operaciones, movimientos y/o transacción económica alguna; y, la justificación masiva de 25.663 obligaciones ATS de contribuyentes que no hayan tenido transacciones en las declaraciones de IVA y Retenciones cuando aplique.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el envío de correos persuasivos por 34.019 obligaciones vencidas para controlar IVA mensual, Retenciones en la Fuente, Anexo Transaccional Simplificado (ATS), declaración de ICE y Anexo ICE para contribuyentes con transaccionalidad mayor a 100.000 dólares • Se realizaron gestiones oportunas efectuar la depuración masiva de contribuyentes fallecidos; cambiando a estado pasivo a

Objetivos estratégicos/Competencias exclusivas	Meta POA		Indicador de la meta	Resultados		% cumplimiento de la gestión	Descripción del indicador de la meta
	No. Meta	Descripción		Totales planificados	Totales cumplidos		
							contribuyentes; así como depuración masiva de registros que no presentaron movimientos en los últimos doce meses, en el que se cambió de estado a Suspendido a 9.215 contribuyentes.

Objetivos estratégicos/ Competencias exclusivas	Meta POA		Indicador de la meta	Resultados		% cumplimiento de la gestión	Descripción del indicador de la meta
	No. Meta	Descripción		Totales planificados	Totales cumplidos		
Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro	16.6	El Porcentaje de cumplimiento o del rendimiento establecido en los procesos de control - consolidado es un indicador ascendente; en este sentido el resultado debe ser igual o mayor a la meta establecida.	Porcentaje de cumplimiento o del rendimiento establecido en los procesos de control - consolidado	0,95	1,0051	105,80%	Durante el periodo enero - diciembre del año 2021, se ejecutaron normalmente los programas de control planificados. Los resultados de este periodo se ejecutaron dentro de los parámetros planificados inclusive con las limitaciones que ocasiona la emergencia sanitaria y se obtuvo un cumplimiento deseado del 100,51% de la cifra establecida como meta, dando como resultado un cumplimiento del 105,80% de la meta registrada en GPR. Adicional, en este periodo de ejecución se incorporaron nuevas iniciativas que reforzaron la planificación establecida.

4.3. Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;

Conforme se puede evidenciar en la siguiente tabla, el presupuesto codificado para el Servicio de Rentas Internas en 2021 ascendió a \$103.512.488,84 dólares, de los cuales se ejecutaron \$101.886.752,09 dólares, lo que representó un 98,43% de cumplimiento de la ejecución presupuestaria.

Tabla 4 Cumplimiento de Ejecución Presupuestaria Institucional

Áreas, programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento	Link al medio de verificación publicado en la pág. web de la institución
Administración central	\$ 98.660.448,09	\$ 98.076.179,36	99,41%	

Áreas, programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento	Link al medio de verificación publicado en la pág. web de la institución
Determinación recaudación asistencia y control de los tributos internos	\$ 4.852.040,75	\$ 3.810.572,73	78,54%	https://www.sri.gob.ec/web/guest/transparencia3;jsessionid=M49rBrVoFQRcr9c1Lmpfj++U
Total	\$ 103.512.488,84	\$ 101.886.752,09	98,43%	

Fuente: Presupuesto por Programa eSIGEF 2021

Respecto al desagregado de gasto corriente e inversión, se puede evidenciar que del total de presupuesto institucional el 95% corresponde a gasto corriente y el 5% restante a inversión; la ejecución presupuestaria de gasto corriente es del 99,53% y la de inversión asciende a 78%.

Tabla 5 Presupuesto - Gasto corriente e inversión

Total presupuesto institucional	Gasto corriente planificado	Gasto corriente ejecutado	Gasto de inversión planificado	Gasto de inversión ejecutado
\$ 103.512.488,84	\$ 98.191.594,21	\$ 97.726.302,81	\$ 5.320.894,63	\$ 4.160.449,28

Fuente: Presupuesto por Programa eSIGEF 2021

4.4. Contratación pública de obras y servicios

Durante el 2021 se firmaron 567 contratos, de los cuales, 229 procesos se adjudicaron por un monto de \$9.089.615,96 dólares y se finalizaron 338 procesos por un valor de \$860.006,83 dólares; dando un total de \$9.949.622,79.

Tabla 6 Contrataciones 2021 por tipo y estado

Tipo de contratación	Estado actual				Link al medio de verificación
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	74	\$ 179.156,16	279	\$ 397.006,25	https://www.sri.gob.ec/web/guest/transparencia3;jsessionid=M49rBrVoFQRcr9c1Lmpfj++U
Publicación	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	
Licitación	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	
Subasta Inversa Electrónica	51	\$ 3.864.434,13	7	\$ 259.354,15	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	
Concurso Público	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	
Contratación Directa	1	\$ 2.293,32	0	\$ 0,00	
Menor Cuantía	17	\$ 441.503,73	2	\$ 36.029,56	
Lista corta	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	
Producción Nacional	1	\$ 0,00	0	\$ 0,00	

Tipo de contratación	Estado actual				Link al medio de verificación
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Terminación Unilateral	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	
Consultoría	0	\$ 0,00	1	\$ 45.000,00	
Régimen Especial	22	\$ 2.022.320,55	4	\$ 5.052,12	
Catálogo Electrónico	35	\$ 999.549,18	39	\$ 43.691,70	
Cotización	9	\$ 1.274.820,37	0	\$ 0,00	
Ferías Inclusivas	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	
Otras	19	\$ 305.538,52	6	\$ 73.873,05	

Fuente: Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE)

4.5. Adquisición y enajenación de bienes

Durante el 2021, se registró un total de \$ 901.961,8 correspondiente a donaciones. El Dpto. Administrativo reportó las donaciones de bienes a valor de compra.

Tabla 7 Expropiación /donación de bienes

Expropiaciones/ donaciones	Valor total	Link al medio de verificación
Resolución No. NAC-DNARASP21-00000003	\$ 84.520,88	https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/39becfa3-129b-436f-a570-34bce6108e16/Informaci%c3%b3n%20referente%20a%20donaciones.zip
Resolución No. DZ3-AFIRASC21-000060	\$ 11.635,57	
Resolución No. DZ3-AFIRASC21-000062	\$ 11.715,33	
Resolución No. DZ8-DZORDCC21-00000002-M	\$ 27.187,32	
Resolución No. DZ8-DZORDCC21-00000003-M	\$ 432.755,52	
Resolución No. DZ4-DZORASC21-00000001	\$ 27.479,42	
Resolución No. DZ7-DZORASC21-00000035	\$ 41.072,21	
Resolución No. NAC-DNARASP21-00000018	\$ 265.595,55	

Fuente: Repositorio Dirección Nacional y Zonales

4.6. Compromisos asumidos con la comunidad (aportes ciudadanos y acta compromiso)

Durante el proceso de deliberación correspondiente a la rendición de cuentas 2021, se generaron los siguientes aportes de la ciudadanía:

Tabla 8 Aportes ciudadanos

Aporte ciudadano	¿El aporte ciudadano genera un compromiso para el SRI?	Compromiso Generado	¿El aporte ciudadano es una consulta/ propuesta de tema para el SRI?	La consulta/propuesta de tema se solventó/incorporó en la rendición de cuentas 2021

4.7. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado

A continuación, se presentan las recomendaciones y/o dictámenes emanados de la Contraloría General del Estado CGE - Dirección Nacional de Auditoría Interna del SRI.

Siendo importante señalar que, de los 5 informes generados, sólo 1 emite recomendaciones, mientras que los 4 restantes, de acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos para la Ejecución de la Actividad Complementaria de Control Continuo", no contemplan recomendaciones de obligatorio cumplimiento, sino oportunidades de mejora, las cuales son sugeridas a la máxima autoridad de la entidad. Su informe final no se publica en la página web institucional.

Tabla 9 Recomendaciones por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la procuraduría general del estado

Recomendaciones y/o dictámenes emanados	Informe el cumplimiento de recomendaciones y dictámenes	Observaciones	Link al medio de verificación
<p>Recomendaciones</p> <p>A la Directora General del Servicio de Rentas Internas:</p> <p>1. De las recomendaciones 1 del informe DNA3-0018-2020; 3, 4, 5 y 9 del informe DNA3-0026-2019, no aplicables en el período sujeto a examen, en virtud de no haberse presentado operaciones administrativas y financieras, o hechos que hubiesen permitido su implementación, dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas, su cumplimiento al momento en que se produzcan estas operaciones o hechos, considerando la normativa vigente, de lo cual realizará la supervisión respectiva.</p> <p>2. Elaborará un cronograma con las recomendaciones parcialmente cumplidas de los informes DNAI-AI-0250-2020, DNA3-0026-2019 y DNAI-AI-0585-2018, que contenga al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará su aplicación con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; a fin de evitar efectos futuros que pongan en riesgo las operaciones administrativas, financieras y de otra índole; y, así mejorar el control interno y la gestión institucional de la entidad.</p>	<p>Informe DNA3-0032-2021: Examen especial al seguimiento de recomendaciones establecidas en los informes de Auditoría Interna y Externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 13 de agosto de 2015 y el 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Socialización a la máxima autoridad del SRI: Memorando NAC-DNIMGEI21-00000047 de 19/07/2021.</p>	<p>Ejecución: El tiempo estimado de ejecución del examen especial fue de 100 días.</p> <p>Aprobación del informe: 14/07/2021.</p> <p>Seguimiento de recomendaciones: El Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este informe se realizará en las acciones de control con cargo al Plan Anual de Control 2022, aprobado con Acuerdo 022-CG-2021 de 28 de diciembre de 2021.</p>	<p>https://www.sri.gob.ec/web/intersri/transparencia3</p> <p>Referencia: Publicado en transparencia en el literal h), del mes de agosto de 2021.</p>

Recomendaciones y/o dictámenes emanados	Informe el cumplimiento de recomendaciones y dictámenes	Observaciones	Link al medio de verificación
<p>Oportunidades de mejora</p> <p>Se sugiere a la Directora General:</p> <p>1. Solicitará al Director Nacional Administrativo Financiero, continuar con la redistribución de los techos presupuestarios asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a las disposiciones legales y a los procedimientos establecidos en la institución, a fin de que las unidades ejecutoras cuenten con los recursos necesarios para su gestión.</p> <p>2. Solicitará al Director Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano, continuar ejecutando la política tributaria de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>3. Solicitará al Director Nacional Administrativo Financiero, mantener el registro contable de los <i>"Otros Ingresos no Clasificados"</i>, que no forman parte del presupuesto del SRI, aplicando la normativa legal vigente para el efecto y las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.</p>	<p>Informe DNA3-0034-2021: Control continuo al componente de ingresos, con corte al 7 de junio de 2021.</p> <p>Socialización a la máxima autoridad del SRI: Memorando NAC-DNIMGEI21-00000052 de 30/07/2021.</p>	<p>Ejecución: El tiempo estimado de ejecución del examen especial fue de 35 días.</p> <p>Emisión del informe: 28/07/2021.</p> <p>Nota: De acuerdo a lo establecido en los <i>"Lineamientos para la Ejecución de la Actividad Complementaria de Control Continuo"</i>, los informes de este tipo de acciones de control no contemplan recomendaciones de obligatorio cumplimiento, sino oportunidades de mejora, las cuales son sugeridas a la máxima autoridad de la entidad. Su informe final no se publica en la página web institucional.</p>	No aplica
<p>Oportunidades de mejora</p> <p>Se sugiere a la Directora General:</p> <p>1. Solicitará al Director Nacional de Talento Humano, la pertinencia de incrementar en el <i>"PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LAS REMUNERACIONES, Agosto – 2016"</i>, como parte de este proceso, normas y disposiciones relacionadas con el pago por concepto de horas extraordinarias y suplementarias a los servidores sujetos a la LOSEP, a fin de que en el momento que ocurran estos hechos, se consideren los aspectos establecidos en el referido documento.</p> <p>2. Solicitará al Director Nacional de Talento Humano, continuar realizando el control previo en los procesos para el pago de nómina, liquidación de haberes y otros relacionados, orientado a la veracidad de la información, de acuerdo a los entregables establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Rentas Internas, reformado y aprobado con Resolución NAC-DGERCGE19-00000020 de 27 de mayo de 2019.</p> <p>3. Solicitará al Director Nacional Administrativo Financiero, considerar que el proceso de control previo al pago de nómina, liquidación de haberes y otros relacionados efectuado por el servidor del Departamento Financiero, establecido en el <i>"Procedimiento Gestión de Tesorería, PRO-GAF-GFI-003, Versión 3, Abril-2020"</i>, referente a la verificación específicamente de consistencia matemática, se lo efectúe de manera pertinente, a fin de mitigar el riesgo de que los mismos no se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos habilitantes correspondientes.</p>	<p>Informe DNA3-0046-2021: Control continuo al componente de egresos, con corte al 14 de julio de 2021.</p> <p>Socialización a la máxima autoridad del SRI: Memorando NAC-DNIMGEI21-00000058 de 09/09/2021.</p>	<p>Ejecución: El tiempo estimado de ejecución del examen especial fue de 35 días.</p> <p>Emisión del informe: 02/09/2021.</p> <p>Nota: De acuerdo a lo establecido en los <i>"Lineamientos para la Ejecución de la Actividad Complementaria de Control Continuo"</i>, los informes de este tipo de acciones de control no contemplan recomendaciones de obligatorio cumplimiento, sino oportunidades de mejora, las cuales son sugeridas a la máxima autoridad de la entidad. Su informe final no se publica en la página web institucional.</p>	No aplica

Recomendaciones y/o dictámenes emanados	Informe el cumplimiento de recomendaciones y dictámenes	Observaciones	Link al medio de verificación
<p>Oportunidades de mejora</p> <p>Se sugiere a la Directora General:</p> <p>1. Solicitará al Director Nacional Administrativo Financiero, continuar con la aplicación de las normas y disposiciones generales; así como de los procedimientos establecidos en los diagramas de flujo, que constan en el "Procedimiento Administración de Bienes de Propiedad Planta y Equipo de Control Administrativo y Existencias del SRI PRO-GAF-GAD-003, Julio 2019", para mantener la correcta administración, uso, control y destino de los bienes institucionales, con el fin de salvaguardar los mismos.</p>	<p>Informe DNA3-SRI-0003-2021-CC: Control continuo al componente de administración de bienes, con corte al 2 de septiembre de 2021.</p> <p>Socialización a la máxima autoridad del SRI: Memorando NAC-DNIMGEI21-00000065 de 22/10/2021.</p>	<p>Ejecución: El tiempo estimado de ejecución del examen especial fue de 35 días.</p> <p>Emisión del informe: 20/10/2021.</p> <p>Nota: De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos para la Ejecución de la Actividad Complementaria de Control Continuo", los informes de este tipo de acciones de control no contemplan recomendaciones de obligatorio cumplimiento, sino oportunidades de mejora, las cuales son sugeridas a la máxima autoridad de la entidad. Su informe final no se publica en la página web institucional.</p>	No aplica
<p>Oportunidades de mejora</p> <p>Se sugiere a la Directora General:</p> <p>1. Solicitará al Director Nacional Administrativo Financiero, la pertinencia de incrementar en los diagramas de flujo la actividad "Publicar el proceso en el SOCE", en los procedimientos establecidos para menor cuantía obras, contratación directa de consultoría, ínfima cuantía, contratación en situación de emergencia y arrendamiento de bienes inmuebles – arrendatario, como parte del "PROCEDIMIENTO Gestión de Adquisiciones, PRO-GAF-GAD-001, Versión 6, Marzo – 2019", a fin de que la publicación de la documentación relevante en el portal de compras públicas, este acorde a la normativa establecida por el SERCOP.</p> <p>2. Solicitará al Director Nacional Administrativo Financiero, disponer a los gestores de adquisiciones a nivel nacional el cumplimiento obligatorio del "PROCEDIMIENTO Gestión de Adquisiciones, PRO-GAF-GAD-001, Versión 6, Marzo – 2019", en cuanto a la publicación completa de la información relevante y actualización de los estados de los procesos en el portal de compras públicas, a fin de que la misma esté disponible para conocimiento de los usuarios internos, externos y de la ciudadanía en general.</p>	<p>Informe 0004-DNA3-SRI-AI-2021-CC: Control continuo al componente de contratación pública, con corte al 25 de octubre de 2021.</p> <p>Socialización a la máxima autoridad del SRI: Memorando NAC-DNIMGEI21-00000075 de 13/12/2021.</p>	<p>Ejecución: El tiempo estimado de ejecución del examen especial fue de 35 días.</p> <p>Emisión del informe: 10/12/2021.</p> <p>Nota: De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos para la Ejecución de la Actividad Complementaria de Control Continuo", los informes de este tipo de acciones de control no contemplan recomendaciones de obligatorio cumplimiento, sino oportunidades de mejora, las cuales son sugeridas a la máxima autoridad de la entidad. Su informe final no se publica en la página web institucional.</p>	No aplica

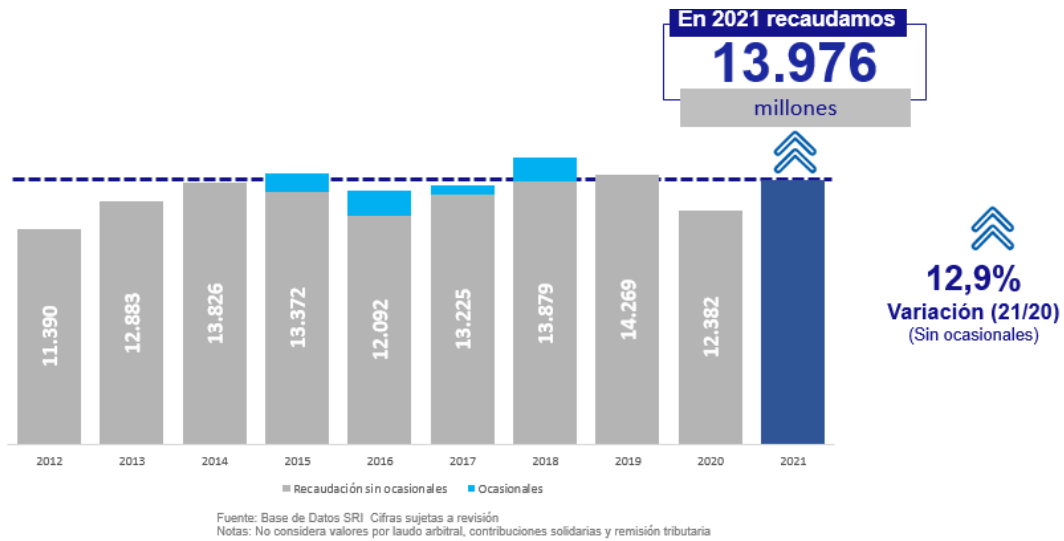
5. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES 2021

En el presente apartado se exponen los principales resultados de la gestión institucional por cada uno de los ejes de acción del Servicio de Rentas Internas.

5.1. Recaudación y Contribución Tributaria

La recaudación de impuestos administrados por el SRI, alcanzó los USD 13.976 millones, cumpliendo el 105,19% de la meta establecida. En el período enero-diciembre del año 2021, se reportó un crecimiento de la recaudación tributaria (12,9%; USD 1.594 millones) en relación al año anterior (USD 12.382 millones), atribuible principalmente a una recuperación de las actividades económicas que fueron suspendidas y/o limitadas debido a la emergencia sanitaria del COVID-19, así como las acciones de gestión y control aplicadas por el SRI.

Gráfico 1 Recaudación 2012-2021



La importancia de la gestión institucional del Servicio de Rentas Internas, radica en que el 60,7% del presupuesto corresponde a los ingresos tributarios. De los USD 13.976 millones recaudados el 22,6% fue destinado para financiar al sector salud y el 34,8% al sector educación.

Gráfico 2 Importancia de los impuestos en el presupuesto general del Estado

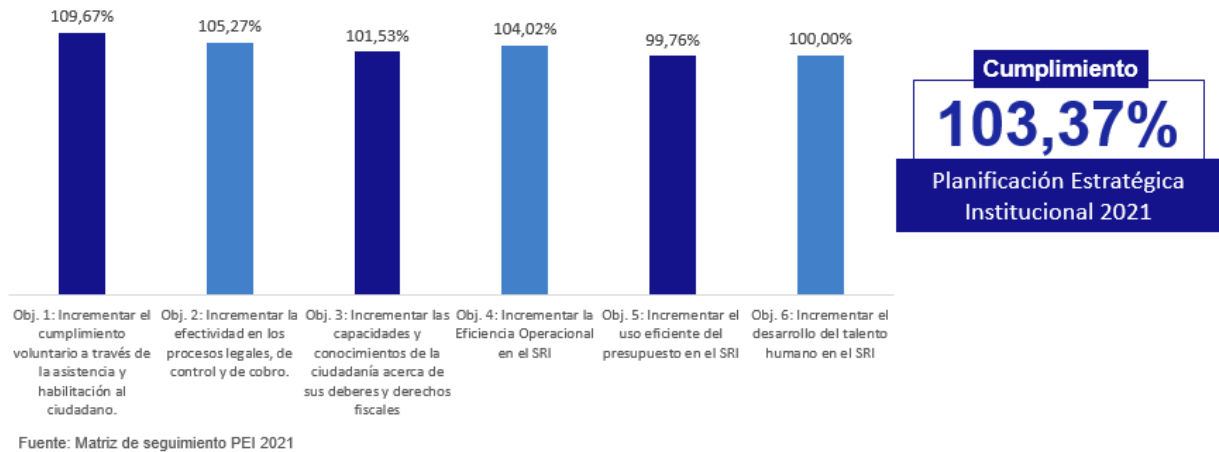


5.2. Eje: Fortalecimiento de la imagen institucional

Respecto al eje de fortalecimiento de la imagen institucional se presentan los resultados de la planificación estratégica institucional; siendo importante señalar que 5 de los 6 objetivos han alcanzado e incluso sobrepasado el 100% de cumplimiento; en el caso del objetivo 5 es importante señalar que se dio cumplimiento con la planificación

presupuestaria en la Dirección Nacional y en las Direcciones Zonales generando diferentes entregables tales como: análisis de la ejecución presupuestaria, reprogramación financiera, liquidación de las certificaciones presupuestarias y disponibilidad del valor devengado en la programación financiera.

Gráfico 3 Avance de la Planificación Estratégica



Se han firmado 567 contratos en el año 2021, a través de los cuales, cumpliendo con la normativa vigente, se ha adjudicado un valor aproximado de USD 10 millones y se ha generado un ahorro de alrededor de USD 2 millones, lo cual representa el 17%.

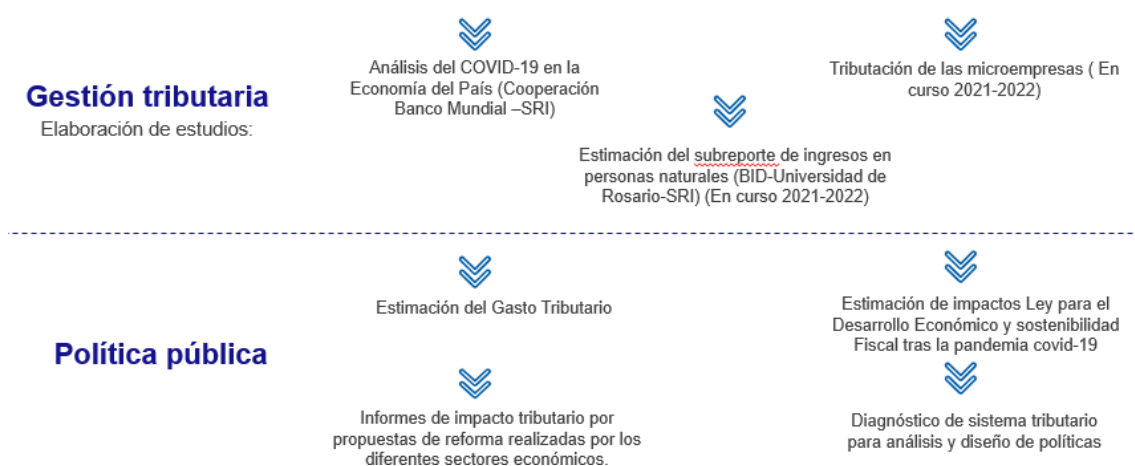
Las contrataciones realizadas en inversión con el Programa de Mejoramiento del Servicio de Rentas Internas financiado con recursos del BID se han ejecutado USD 4 millones.

Gráfico 4 Uso eficiente del presupuesto



En el año 2021, se han generado los siguientes estudios de alto impacto, tanto por el lado de la gestión tributaria como lo relacionado con política pública.

Gráfico 5 Estudios de alto impacto



Con la finalidad de fortalecer la cultura tributaria, se han capacitado a 70.831 ciudadanos y se registró a diciembre 2021 167.388 visitas a los cursos virtuales de autoestudio y 1'077.884 visualizaciones a videos tutoriales. Como resultado de coordinación interinstitucional se registraron 27 convenios con universidades del país respecto a Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), a través de los cuales se atendió a 12.873 ciudadanos en los NAF y 393 ciudadanos atendidos en islas web.

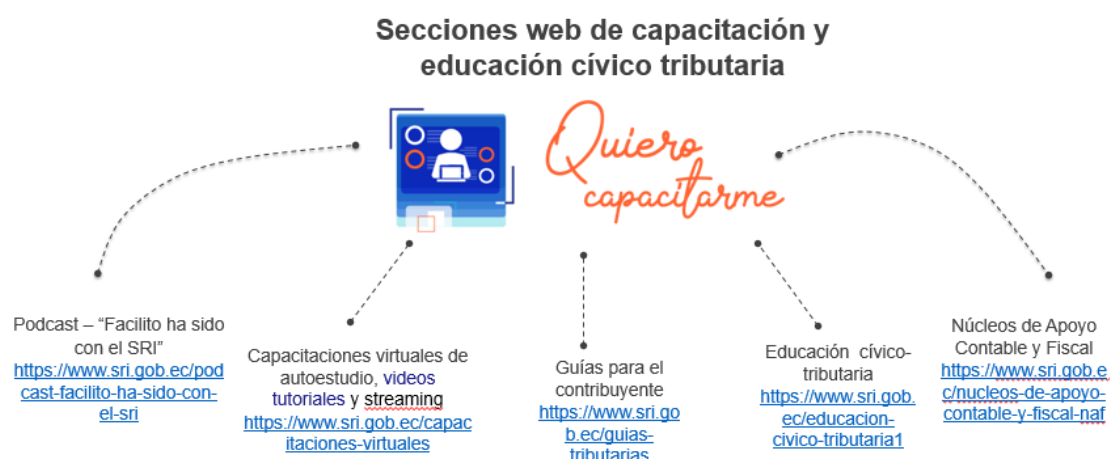
Gráfico 6 Fortalecimiento de la cultura tributaria



Fecha de corte: enero a diciembre 2021

Se han generado varios productos comunicacionales para acercar los servicios a los ciudadanos y facilitar el cumplimiento voluntario, creando nuevas secciones en la web de capacitación y educación cívica tributaria.

Gráfico 7 Productos comunicacionales



En el 2021 se llevaron a cabo las siguientes campañas comunicacionales:

- Campaña de comunicación Intercambio automático de información.
- Campaña de comunicación ingreso de anexos tributarios en línea.
- Campaña de comunicación ingreso de trámites en línea.
- Campaña de comunicación integral para difundir los productos de generación automática de clave

5.3. Simplicidad Administrativa

Desde el eje de simplicidad administrativa se han generado algunas mejoras respecto a servicios en línea con la finalidad de facilitar el cumplimiento tributario, lo cual se evidencia en las siguientes estadísticas.

En noviembre de 2021 se implementó el servicio automatizado para la generación de clave y actualización de medios de contacto, el mismo es efectuado con la garantía de la firma electrónica, de esta forma, bajo el nuevo servicio, se efectuaron 1.537 transacciones de generación de clave y 3.026 transacciones de actualización de medios de contacto hasta diciembre de 2021.

Gráfico 8 Servicios en línea- beneficios



Desde diciembre de 2018 se cuenta con la actualización del RUC en línea, y a diciembre de 2021 se registran 57.562 contribuyentes inscritos en línea y eso representa aproximadamente una reducción anual de 200 mil documentos físicos.

Gráfico 9 RUC en línea



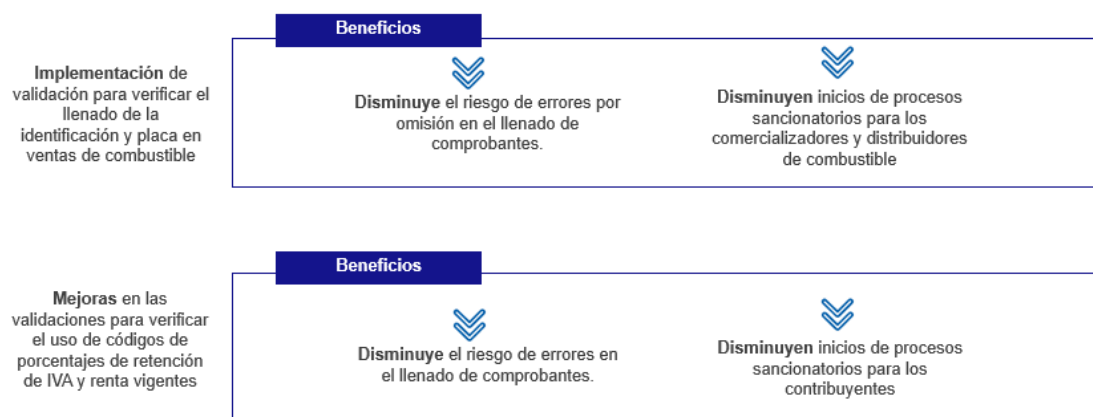
Respecto a la declaración en línea es un servicio que se encuentra disponible las 24 horas los 7 días de la semana, que promueve el cumplimiento voluntario a través del procesamiento ágil y en línea. A diciembre de 2021 se generaron USD 18'687.008 de formularios, 5,49% más que los registrados en 2020.

Con relación a la facturación electrónica, a diciembre 2021 se contó con 230.542 contribuyentes emisores de comprobantes electrónicos y se recibieron 2.421 millones, recibiendo un promedio de 7 millones de comprobantes electrónicos diarios.

Mediante los comprobantes electrónicos, la Administración Tributaria obtiene información inmediata que permite realizar los controles pertinentes, habilitar servicios y conocer el comportamiento de los contribuyentes en determinadas actividades.

En este sentido, se han mejorado los servicios a nivel de recepción de los comprobantes, mediante la implementación de validaciones en la recepción de información que les permite a los receptores detectar errores con anticipación, los que entre los principales se describe a continuación:

Gráfico 10 Facturación electrónica



A diciembre de 2021 se generaron 146.006 transacciones de pago en línea por USD 108'347.005, en relación al año anterior demuestra un incremento del 28,74% y del 6,87% del número de transacciones y monto recaudado respectivamente.

La simplificación administrativa se enfoca en generar ahorros y beneficios a la ciudadanía, respecto a la disminución en tiempos de espera y de transacción así también al ahorro en torno al costo de traslado, lo cual se traduce en un ahorro aproximado de USD 464 millones.

Gráfico 11 Ahorros y beneficios a la ciudadanía

INGRESO VIRTUAL DE TRÁMITES

SRI en línea

Tiempo + Transporte = Ahorro

- 18 minutos de espera
- 12 minutos en transacción
- 2 horas de traslado (agencia, lugar de origen y viceversa)

Costo de pasajes en transporte público para llegar a la agencia y viceversa.
\$1 Costo de traslado

USD 464 millones

103.235.266

Total de accesos a SRI en línea
- Enero a diciembre de 2021 -

En el 2021 se construyó un aplicativo nuevo (*Sistema de Gestión de Trámites*) con enfoque en la recepción de trámites y “anexos de trámites” a través del canal virtual, manteniendo la interacción con sistemas internos; y, centralizando el guardado de los archivos digitales ingresados por parte de los contribuyentes; de igual manera se construyó los componentes Genéricos de Apoyo (Alertas y Avisos, Generador de Documentos, Grupos de Trabajo y Gestos de Flujos) que interactúan entre sí para apoyar a los procesos institucionales, así como, facilitan la automatización con los aplicativos institucionales.

Se habilitaron 310 formularios en la Plataforma GOB.EC para la recepción de trámites virtuales, como canal alternativo a los canales virtuales existentes y al canal presencial

(ventanillas de Secretaría y de Asistencia al Contribuyente), a través de estas mejoras se disminuyó la transacción a través del canal presencial, se generaron en promedio 1'932.107 transacciones virtuales y la reducción aproximada de 1'600.000 documentos físicos.

5.4. Simplicidad Normativa

Respecto al eje de simplicidad normativa es importante señalar que en 2021 se han atendido 500 consultas, es decir 59,74% más frente a la atención del año 2020; se han notificado 823 resoluciones de recursos de revisión y de igual manera se registra un 48,83% más de lo gestionado en el año anterior.

Gráfico 12 Atención de consultas 2017-2021

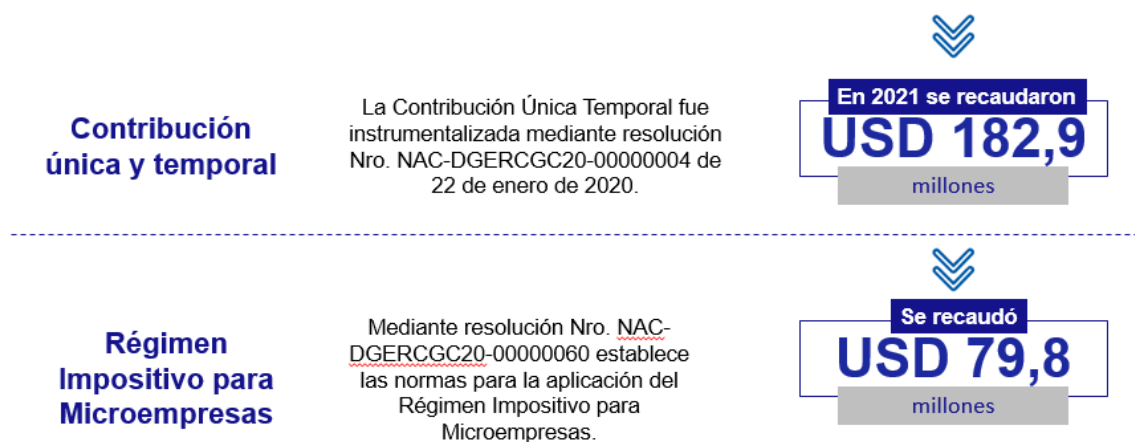


* 41 consultas del 2021 se notifican en el 2022 dentro del plazo legalmente establecido

Corte: 31 de diciembre 2021
Fuente: Base de Datos SRI
Efectividad en atención 2017 a 2021

A continuación, se presentan los principales cambios normativos que se suscitaron en el 2021 y lo que representó en términos de recaudación.

Gráfico 13 Principales cambios normativos



5.5. Lucha contra el fraude y la evasión fiscal

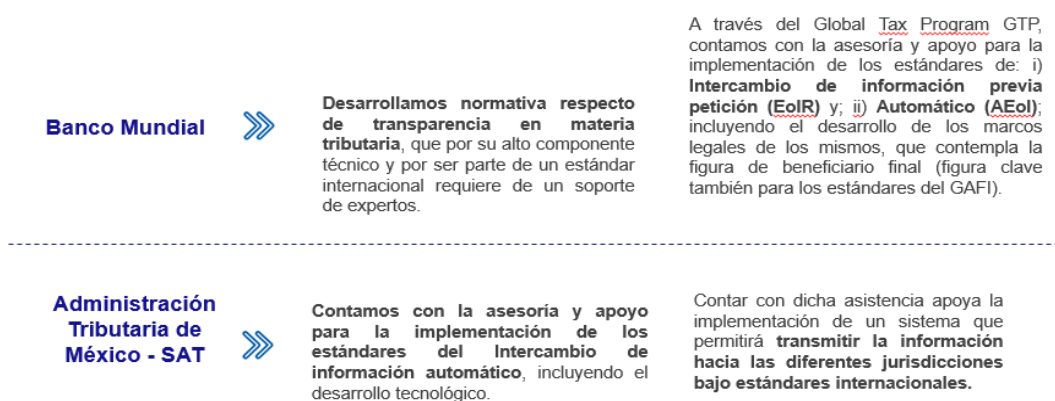
Como parte de la transparencia fiscal se han generado acciones enmarcadas en la cooperación nacional e internacional que posibilite el intercambio de información como pilar fundamental para afrontar los retos que se derivan en una economía globalizada; estas acciones han permitido fortalecer los procesos de control y regulación en el SRI con mejores prácticas internacionales.

Gráfico 14 Acciones frente al fraude fiscal



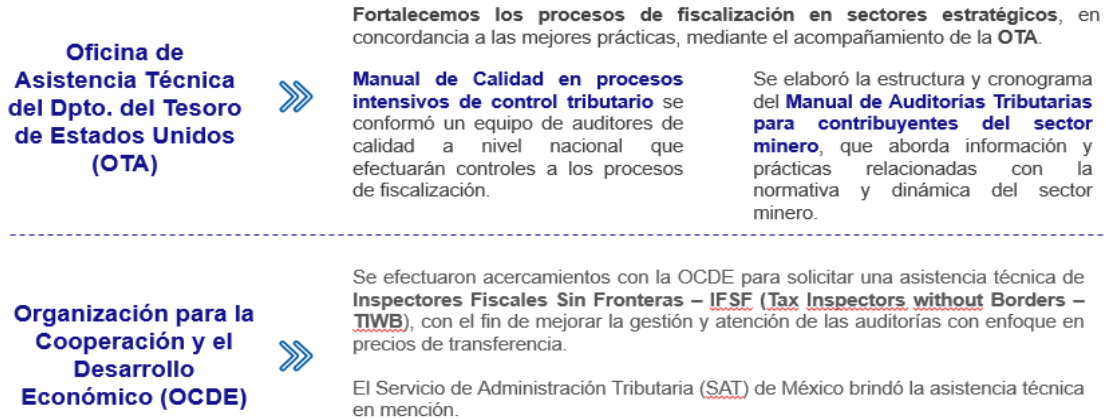
Las asistencias técnicas que se han recibido del Banco Mundial, Administración tributaria de México- SAT han abarcado temas de trascendental importancia para la institución respecto a normativa para transparencia en materia tributaria y a la implementación de estándares para intercambio de información automático, respectivamente

Gráfico 15 Asistencia técnica- Banco Mundial y Administración Tributaria de México



De igual manera se ha recibido asistencia por parte la oficina de asistencia técnica del Dpto. del Tesoro de Estados Unidos (OTA) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para fortalecer los procesos de fiscalización

Gráfico 16 Asistencia técnica- OTA y OCDE



Estas acciones de cooperación y mejores prácticas internacionales se ven reflejadas en los resultados respecto a los procesos de control.

Gráfico 17 Resultados de procesos de control



Respecto a los principales programas de control, conforme se puede evidenciar en el siguiente gráfico, el SRI ha gestionado USD 927,9 millones; siendo importante señalar que se han generado 94.775 acciones de control del 2016 al 2021, respecto de la gestión de fantasmas.

Gráfico 18 Resultados principales programas de control



Dentro del período enero a diciembre de 2021, la recaudación acumulada de Cobro fue de USD 759,15, millones. Con el objetivo de incrementar la recaudación de la Administración Tributaria, se incorpora el proceso de Reintento de Débito en deudas generadas por débitos rechazados, siendo importante señalar que la inclusión de obligaciones por Comprobantes Electrónicos de Pago al proceso de reintento durante el año 2021, permitió triplicar el número de registros para un posible débito y alcanzar un incremento de 46% de la recaudación anual en relación al año 2020 por dicho proceso, generando para el año 2021 un total de USD 126,85 millones.

Gráfico 19 Resultados proceso cobro



En relación al proceso de reintegro tributario, su ejecución se encamina de forma directa al cumplimiento de políticas extra-fiscales mediante incentivos y beneficios tributarios dirigidos al fomento de los sectores productivos, la redistribución de la riqueza y sectores económicos prioritarios, transformándose desde el punto de vista del crecimiento económico en su conjunto (gasto tributario), una de sus principales herramientas. El reintegro total en el 2021 ascendió USD 1.533 millones de los cuales USD 12,37 millones corresponden al reintegro a grupos prioritarios

Gráfico 20 Reintegro tributario

